



AYUNTAMIENTO
DE
19187 UCEDA
(Guadalajara)

BANDO

Hay muchas personas en nuestro Municipio que disfrutan participando en las actividades taurinas que se organizan con motivo de las Fiestas. Sin embargo, es nuestra obligación recordar que estas actividades son una de las más peligrosas que se programan en estos días.

Para evitar posibles accidentes pedimos a todos los vecinos y visitantes que respeten rigurosamente las siguientes PROHIBICIONES:

- Concentrarse en los tramos del recorrido.
- Ocupar las talanqueras del recorrido, que deberán estar libres para su utilización en caso de necesidad por los corredores.
- Tener abiertos los portales de las casas del trayecto.
- Permanecer en el trayecto en estado de embriaguez.
- La participación y su estancia en el recorrido o zona de encierro a los menores de 16 años y mayores que presenten impedimentos físicos o psíquicos, a personas embriagadas, intoxicadas y las que porten vasos o botellas.
- Agarrar, hostigar o maltratar a las reses, dificultar por cualquier acto su salida o encierro durante las sueltas.
- Cualquier acto que pueda dificultar el normal desarrollo de los encierros o suelta de vaquillas.

Todas las infracciones de las disposiciones sobre los encierros y suelta de vaquillas serán sancionadas con el máximo rigor dentro de las facultades legales vigentes, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran derivarse.

Nadie está obligado a correr en los encierros o en la suelta de vaquillas. Hacerlo constituye un riesgo que los participantes se han impuesto libremente, no teniendo, por tanto, este Ayuntamiento ni la Organización de los actos taurinos responsabilidad alguna en caso de producirse algún percance.

En Uceda, 13 agosto de 2024.

El Alcalde

Fdo. Domingo Canfrán Ajo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)



DOMINGO CANFRÁN AJÓ (1 de 1)
Firma electrónica
Fecha Firma: 13/08/2024
HASH: 08310a363d62e149517b1768346cd5d3

